



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

0 0 0 0 0 6

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 06 ENE 2021

VISTOS :

A) La Ley N° 21289 de fecha 16 de Diciembre del 2020, Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto 2021, sector público.

B) El Presupuesto Municipal del año 2021, aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01.12.2020, del concejo Municipal

C) Las Bases Administrativas para el llamado a licitación de la propuesta "**SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**".

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "**SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/MBS/ORR/imv
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Operaciones
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes